

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE, ÓRGANO DEL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

Año IV.—Núm. 1.143.

REDACCION Y ADMINISTRACION:
CALLE DEL BARCO, NÚM. 9 PRIMERO, PRINCIPAL.

FUNDADOR:
DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

PRECIOS:
Un mes, 2.50
Tres meses, 7.50
Seis meses, 15.00
Un año, 30.00
Por comision 9 y 17 respectivamente

RESEÑAS:
ULTRAMAR Y EXTRANJERO,
seis meses, 15.00
El pago adelantado en letras, li-
branzas ó sellos de correo.

Viernes 13 Diciembre de 1872

CÓRTESES CONGRESO.

Extracto de la sesion celebrada el día 12 de diciembre de 1872.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MOSQUERA.

Se abrió la sesión a las dos y cuarto, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. La Orden dirigió al Gobierno una pregunta sobre los sucesos de anoche, y el Sr. Gasset dijo que el presidente del Consejo constataría en cuanto entrase en el salon.

El Sr. Villergas apoyó una proposicion para que se observen las leyes de Indias, que previenen se residencie a los funcionarios de Ultramar.

El Sr. Villergas defendió a los voluntarios de Cuba de las calumnias de sus enemigos. Dijo que la mayor parte de aquellos nunca ha tenido esclavos, y que los que más se han aprovechado de la esclavitud han sido los Sres. Céspedes, Aguilera, Aldama y demás jefes revolucionarios, cuyas aspiraciones son formar una república con esclavos e incorporar a los Estados esclavistas del Sur.

Se ha hecho algunos prisioneros que han sido entregados a los tribunales ordinarios; porque las leyes, las leyes comunes, el derecho comun, han quedado y siguen vigentes en Madrid, como en toda España; que no han de ser bastantes las intrigas y el interés de los que aspiran a probar que aquí no es posible la vida de la Constitución, la vida de la ley, la vida de la libertad, a demostrar que la Constitución, que la libertad, que la ley no han de sobreponerse a las intrigas tenebrosas de los enemigos de la ley, de la Constitución, de la libertad y del orden. Que vean las clases conservadoras, que vean los intereses que no se mezclan en las contiendas políticas, pero que sin embargo no pueden desentenderse de lo que tanto afecta a la vida del país, que vean dónde están sus enemigos; que vean dónde están sus amigos; que vean quién les perturba y perjudica; que vean quien les ampara y defiende.

De una parte, en la sombra se lanzan demagogos anónimos a turbar el orden; no se sabe en nombre de qué, porque yo no puedo creer que esos miserables se hayan lanzado a las calles en nombre de la república; yo estoy seguro, y si no, que me lo contradiga, y si no, que me lo confirme; yo estoy seguro de que ese movimiento demagógico, despreciable, que si hubiese triunfado hubiera producido la devastación y el incendio, y la repetición de los horrores ocurridos no ha muchos días en el país vecino, ese movimiento es reprobado por esa honrada minoría republicana.

De consiguiente, señores diputados, el Gobierno tiene asegurado el orden público: si por ventura se intentase volver a turbarlo, que sepan los instigadores y los instrumentos, que el Gobierno tiene tomadas todas, absolutamente todas las disposiciones necesarias para reprimirlos y exterminarlos. Que descanse todos los vecinos honrados de Madrid; que cada cual se abandone a sus habituales ocupaciones, y que esté seguro de que el Gobierno hará respetar y sabrá garantizar su tranquilidad, su reposo y sus intereses.

Yo no quiero, señores diputados, investigar ahora cuál es la causa, cuál es el origen de estos trastornos. No tiene el Gobierno suficientes datos para hacer ninguna afirmación, y no quiere siquiera detenerse en la extraña coincidencia de que aquel domingo en que unos cuantos grupos desordenados recorrieron las calles de la capital y turbaron el orden, una hoja de un periódico conservador salía incitando a la revolución y al desorden; y anoche, pocas horas antes de aquel miserable molin tan fácilmente vencido, otra hoja de un periódico conservador salía también incitando un falso amor a la integridad de la patria, concitando contra el Gobierno y contra los amigos de la libertad y de las reformas en todas partes, a los partidarios del exterminio y de la guerra (Bien).

El Sr. ESTEBAN COLLANTES: Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Mosquera): ¿Para qué, señor diputado?

El Sr. ESTEBAN COLLANTES: Para hacer una pregunta al Gobierno ó para lo que S. S. quiera.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Mosquera): Permítame V. S. el Sr. La Orden la tenía pedida anteriormente.

El Sr. LA ORDEN: Para dar gracias al señor ministro de Estado, que ha tenido la amabilidad de contestarme a nombre del Gobierno; y para decirle de paso que me ha satisfecho cumplidamente la respuesta que acaba de dar a mi pregunta, y que celebro mucho que el orden público esté perfectamente asegurado.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Mosquera): El Sr. Esteban Collantes ha pedido la palabra; mas yo no recuerdo ni he advertido que el señor ministro de Estado en su discurso haya aludido a S. S. ni al partido que representa.

El Sr. ESTEBAN COLLANTES: Señor presidente, hay ciertos momentos, hay ciertas circunstancias y hay ciertas discusiones, que realmente están fuera de todo reglamento, pero que están dentro del sentido comun y del sentido práctico; y yo no hubiera intentado decir las pocas palabras que voy a dirigir al Congreso en este instante, si no fuera por una omision que me extraña haya padecido el señor ministro de Estado en su discurso, y en los momentos actuales importa mucho que se aclare cuanto antes. Las circunstancias son graves: anoche se ha alterado gravemente el orden público en Madrid, y yo ruego al señor presidente me conceda, si está dentro de sus facultades, la palabra, ó en otro caso se sirva consultar a la Cámara, ó al señor ministro de Estado, que me da pretexto con su silencio y me obliga a hacer unas breves observaciones al Congreso, que seguramente no pasarán de algunos minutos.

El señor ministro de ESTADO (Martos): Pido la palabra.

Si algo vale mi ruego, Sr. Presidente, yo se lo hago muy sincero a S. S. de que se sirva conceder la palabra al señor Esteban Collantes.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Mosquera): En virtud de las indicaciones del Sr. Esteban Collantes y del señor ministro de Estado, voy a consultar a la Cámara si, aunque no lo permite el reglamento, se le concede la palabra al Sr. Esteban Collantes.

Hecha la pregunta por el señor secretario Morayta, se concedió por unanimidad la palabra al Sr. Esteban Collantes.

El Sr. ESTEBAN COLLANTES: Doy las gracias en primer lugar al señor ministro de Estado por su ruego dirigido en mi favor al Sr. Presidente; doy las gracias a la Cámara, que me permite decir breves palabras en defensa de la causa que defiendo, en defensa de la minoría alfonsina y en defensa de todas nuestras ideas, cuya voz creo poder llevar en este instante, aunque no me gusta usar, ni mucho menos abusar, de representaciones colectivas; pero en el caso actual creo poder hacerlo.

Yo me habia propuesto traer a discusión la cuestion de orden público y la cuestion de las reformas de Ultramar; pero la prudencia de que hemos dado prueba en todas ocasiones; el patriotismo, que es lo único que guía nuestras operaciones, lo mismo dentro que fuera de la Cámara, me han impedido cumplir con este deber en los momentos actuales, porque a mi juicio sería faltar a nuestros precedentes y a nuestras doctrinas, tratar del orden público cuando el orden público ha sido turbado, y tratar de las cuestiones de Ultramar cuando estas cuestiones son ocasion de justas preocupaciones de otra índole. Todo se andará y todo se discutirá; pero no hemos de dar pretexto a que se quiera convenir con espíritu de partido los más árduos y vitales asuntos que tan íntimamente están ligados con la felicidad de la patria. No incurriremos en este error.

Yo quiero llamar la atención del Congreso; quiero que recuerden, lo mismo el ministerio que todas las fracciones de la Cámara, sin tratar de acriminar a ninguna, la conducta que aquí estaban observando los individuos de esta minoría desde el principio de esta legislatura; y si lo tomamos de más adelante, desde la revolución de Setiembre.

Nosotros hemos defendido, noble y lealmente, nuestras opiniones y nuestras doctrinas en la Cámara; y yo debo decir en honra misma de los diputados todos de distintas fracciones, que yo no me quejaré de estas Cortes, ni tendré tampoco más que palabras de elogio para todos los diputados que se han manifestado con nosotros sumamente sensatos, cuerdos y caritativos, dándonos pruebas de compañerismo, y tendré siempre por una gran honra el haber pertenecido a este Congreso, donde he ventilado las cuestiones políticas, económicas y administrativas dentro de mi criterio y en apoyo de mi partido, aunque no sean estas

opiniones del agrado de la mayoría, y he anunciado oportunamente decididamente a todo proyecto y propósito contrario a nuestras doctrinas.

He encontrado benevolencia en todos los lados de la Cámara, aun en ocasiones difíciles y en cuestiones espinosas, aunque por mi parte creo que tampoco he dado lugar a otra cosa, y siempre he guardado consideración a mis compañeros; pero de todas maneras, señores, resulta que los que representamos a un partido numeroso, que los que representamos doctrinas contrarias a las que generalmente profesan las personas que tienen asiento en este Congreso, no hemos hecho más que valerlos de los medios legales, y yo no me parece que hayan hecho otra cosa distinta, ni la prensa de nuestro partido, ni los individuos de él: cuando ha habido necesidad de tratar cuestiones graves, jamás hemos ido más allá de lo que nos permite nuestro derecho; hemos sido hombres de gobierno, hemos sido causa de que se hayan aprobado algunas leyes que sin nuestros votos hoy no serían, sin embargo de que en esta Cámara no hay fracción alguna que sea más radical ni más enemiga de la existente que la nuestra; pero nosotros, aunque radicales, aunque completamente contrarios a los principios de la revolución de Setiembre, nosotros mantenemos el principio de autoridad, no renunciamos a nuestros principios de gobierno, y así mantenemos nuestro derecho inculme y nuestra bandera cada día más airosa y respetada.

Yo no entro ahora a investigar cuáles han sido los móviles ó las causas que hayan tenido otros partidos, ó las circunstancias en que se hallasen, para que contra ó con la aprobación de sus jefes hayan creído necesario salir a la palestra con las armas en la mano: el partido a que me honro pertenecer, hasta ahora al menos, ha probado que es un partido que se mueve y maneja dentro de las vías legales, y en los cuatro años que llevamos después de la revolución de Setiembre, nadie podrá decir que ha hecho ningun acto ostensible contrario a las leyes, ni en Madrid ni fuera de Madrid, ni en la Peninsula ni en nuestras posesiones ultramarinas. Esto es lo que quiero dejar consignado por ahora.

Por lo demás, yo repruebo completamente los actos vandálicos de que la capital de España ha sido teatro en la noche de ayer; yo repruebo semejantes actos de fuerza, y no seremos nosotros en la ocasion presente causa de dudas ni de equívocos con nuestra conducta, ni motivo de embaraço para que se restablezca el orden público turbado: estoy seguro de que el país nos hace justicia; estoy seguro de que nos la hacen nuestros mismos adversarios; pero el señor ministro de Estado ha preguntado a la minoría republicana si se reprobaba ó no los actos de anoche, y ha dado por supuesto que los jefes de la minoría republicana los reprobaban; nos ha hablado tambien de otros partidos, y ha hecho caso omiso del nuestro. Deseo hacer constar (y creo que estará conforme el señor ministro de Estado, haré las aclaraciones convenientes, y no tendré ningun motivo para creer lo contrario; no creo que esto sea una exigencia, sino una aclaración que nos conviene a todos, al Gobierno, a nosotros mismos y al país), que nosotros reprobamos lo ocurrido anoche, y creo que no habrá nadie, ni dentro ni fuera de la Cámara, que pueda decir que nosotros ni nuestro partido hemos tenido participacion en hechos de esta naturaleza; nosotros hemos observado una conducta que puede servir de modelo ahora y más adelante a todas las oposiciones.

Hemos declarado altamente nuestros propósitos; hemos enarbolado nuestra bandera; que cada día hace más prosélitos; discutimos cuantos proyectos nos presenta el Gobierno; no nos hemos levantado en armas temerariamente y por el gusto de producir agitacion y alarma. Procuramos hacer prosélitos, aumentar nuestras filas, hacer la opinion nuestra. Mucho vamos consiguiendo, y lo demás ello vendrá naturalmente y sin más esfuerzos que los precisos.

En circunstancias como las presentes, nuestro deber es el de protestar a la faz del Congreso y del país contra los hechos escandalosos ocurridos en Madrid la última noche; poner por delante nuestra conducta anterior y presente en frente a la conducta de los demás partidos; discutir, progresar en nuestro camino, y dar muestras de que somos hombres de doctrinas y hombres de porvenir.

El Sr. LASALA: Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Mosquera): ¿Para qué, señor diputado?

El Sr. LASALA: Con el mismo objeto que la ha pedido y usado el Sr. Esteban Collantes.

Varios señores diputados: Que hable, que hable, que hable. El Sr. VICEPRESIDENTE (Mosquera): Creo interpretar bien el sentimiento de la Cámara concediéndole a S. S. la palabra. La tiene V. S.

El Sr. LASALA: El Sr. Esteban Collantes ha notado una omision en las palabras que ha pronunciado el señor ministro de Estado, y a mí me parece notar alguna otra. No tengo mision para hablar aquí en nombre de nadie; y en cuanto a si estoy ó no perfectamente dentro de la legalidad, mis actos lo están diciendo; yo me presenté en estas elecciones, como en las anteriores, teniendo principalmente por lema que en este desgraciado país, tan trabajado por comociones políticas, se haga gobierno, o gobierno, y que se anteponga esta tarea de hacer gobierno a cualquiera otra.

El señor ministro de Estado parece que ha pecado por omision y por comision. La omision: el señor ministro de Estado ha hablado de que el Gobierno está convenientemente armado de todas armas para amparar el orden público. Yo me felicito por ello. Pero aunque el Gobierno está perfectamente armado de todas armas para defender el orden público, no tuvo ayer el concurso de quienes no son precisamente del partido que representa en ese banco el Gobierno? Porque por poco valor que tengan ya algunas espadas a los ojos del Gobierno, aunque le tengan grande a los del país, ¿no le fueron ofrecidas al Gobierno? Esta es la omision que he notado en las palabras que ha pronunciado el señor ministro de Estado. En cuanto a la comision, exclamaré a mi vez como S. S.: ¡Ah, señores, qué extrañas coincidencias! Los que hemos estudiado la historia parlamentaria, recordamos una bien célebre. Un día era asesiñado el duque de Berry; el presidente del Consejo de ministros se acerca al asesino y le dirige una pregunta.

Al día siguiente la prensa, que era contraria a aquel presidente del Consejo, le acusó de ser cómplice en el asesinato del duque de Berry, y hasta hubo diputado que presentó la acusacion contra la mesa de aquella Cámara, y Chateaubriand escribía a aquella frase tristemente célebre, que caerá eternamente sobre su nombre: «sus pies han resbalado en sangre, y han caído.» Cincuenta años han transcurrido; consta que la pregunta del diligente ministro fué si estaba envenenado el punal. ¿Quién tiene más envidiable lugar en la historia de la Francia parlamentaria, el duque Decazes ó sus acusadores? Yo tengo la conviccion profunda de que lo que la historia dice de la coincidencia, del acusado y de los acusadores de 1820, eso mismo dirá de la coincidencia, de los acusados y de los acusadores de hoy.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Mosquera): El señor ministro de Estado tiene la palabra.

El señor ministro de ESTADO (Martos): El Sr. Esteban Collantes ha hecho justicia al espíritu de imparcialidad, de libertad y de tolerancia de esta Asamblea. Bueno es que la haya hecho S. S., para que así lo sepan las opiniones de toda España, no por el órgano del Gobierno ni de la mayoría de la Cámara, sino por el órgano de una opinion radical como la que representa el Sr. Esteban Collantes; que nadie tiene derecho aquí a protestar para abandonar esta Cámara, fundándose en falta de libertad en la discusión (Bien).

Yo reconozco a mi vez, y hago en esto la justicia que se merece el Sr. Esteban Collantes y sus amigos, yo reconozco a mi vez el perfecto espíritu de serenidad y templanza con que dentro de la ley y en uso de su derecho vienen sustentando S. S. y sus amigos las ideas de oposicion a este Gobierno y a la política de este Gobierno.

Yo estimo en mucho las declaraciones que consecuentemente con esta actitud acaba de hacer S. S., y conviene que se sepa; y aunque mi omision no fuese intencional, celebró haber incurrido en ella por haber dado ocasion a esta declaracion de S. S. La opinion pública estimará en mucho que S. S. haya declarado aquí altamente, como era de esperar por otra parte que S. S. y sus amigos, y el partido a que pertenece S. S. y sus amigos, censuran y condenan y reprueban altamente el atentado con que se perturbó anoche el orden público en Madrid.

No tenía seguramente el Sr. Lasala, cuyos antecedentes, cuya conducta y cuyo amor a la legalidad es conocido de todos los señores diputados, necesidad alguna de levantarse aquí a protestar en este sentido: era de seguro innecesario por parte de un hombre como S. S. Ojalá que S. S., que tiene títulos de sobra para llevar aquí la representacion de un partido político, pudiera llevarla en efecto; porque entonces esas declaraciones, amén del respeto que me

D. Antonio de la Vega y D. Félix de Aguilar han pasado a mejor vida.

Desde hace cosa de un mes, venia yo reparando que se enfriaba su íntima amistad visiblemente. Luego supe que sus criados respectivos andaban trayendo y llevando cartas de aquí para allá. El día 7 por la tarde recibí aviso de que habían marchado juntos al bosque, provistos de pistolas y de una caja, que sin duda era un botiquin. Cuando llegamos allá el piloto y yo, la horrosa catástrofe no tenía remedio. Los dos yacían en tierra; Aguilar muerto, y su contrario moribundo. Este se habia arrastrado hasta la referida caja, y la estrechaba convulsivamente contra su corazón.

Cuando lo separé de ella, me alargó un papel... y espiró... mirándome tiernamente.

El papel contenia este solo nombre:—Antonina.

El piloto habia cogido al propio tiempo la caja de cristal, que tenia otro nombre, pegado en otro papel a manera de rótulo:—Aguilareña.

El primero, el que me dió D. Antonio, ostentaba por detrás dos oblesas humedecidas; el segundo, estaba medio arrancado con las uñas. Estas observaciones nos hicieron comprender, que en las ansias de la muerte, Vega habia intentado sustituir la papeleta que decía Aguilareña con la que decía Antonina.

El asombro, el terror, las emociones que aquel sangriento espectáculo nos inspiró,

paralizaron nuestros miembros muchos instantes. El piloto, más dueño de sí mismo que yo, abrió la caja al fin con mano temblorosa....

esperáramos que encerrase algun terrible secreto; apenas nos atrevíamos a mirarla....

No sabré explicar a V. E. su contenido, pues nada vi. El piloto dice que salió volando una especie de mariposa de colores; igual ó casi igual a todas las mariposas de España, que los chiquillos persiguen. Yo no puedo creerlo; y aunque está la caja vacía, insisto en que encerraba algun terrible secreto, que se han llevado a la tumba los dos sabios. Me afirma en esta opinion un pedazo de gasa que encontré en el bolsillo de Aguilar, y que indudablemente procede de la colgadura ó mosquitero de una cama. Si, Excmo. Sr., se han llevado a la tumba algun secreto muy terrible!

Una colgadura de cama, no hace pensar a V. E. como a mí.... ¿Quién es ella?

Regresamos a Flores inmediatamente para disponer un lucido entierro, digno de España y de españoles tan ilustres. Los bondadosos reyes Trapo-Bana y Ka-mandola nos prometieron acompañarnos con su corte, para dar más esplendor a la triste ceremonia; pero al volver al teatro de la catástrofe, solo quedaban de los malogrados naturalistas... los huesos....

limpios y blancos... que andaban

Los principes de la real familia, que andaban

yo recuerdo perfectamente porque de los nueve napoleones que di, uno era falso, y no lo conocieron. El velo estaba en mi poder como prenda de amor, y lo llevo siempre en el bolsillo del frac, sobre mi corazón amante.

¿Quién habla de decirle a la pobre mujer que me lo dejó con una carta de despedida, a la orilla del canal de Manzanares, dentro del sudiché sombrerito de paja, que por cierto conservo todavía lleno de caracoles de Egipto y Abisinia, ¿quién habla de decirle, que aquel mudo festigo de nuestros purisimos y desgraciados amores habia de ser ocasion a que cometiese un crimen atrevido sin preténdido sabio como tú, y tantas locuras hiciera y tantos disparates dijese? Cuando encontré a mi Antonina dormida, sobre la yerba, la cubrí con la gasa verde para poder examinar despacio, un día y otro día sus maravillosas funciones en el pleno ejercicio de su existencia, desconocida hasta aquí y nunca por los sabios estudiada.

No advertiste, imbécil, en el sagrado bosque unos bejucos tendidos de árbol a árbol, como los colgaderos de ropa del río de Madrid, señores que yo puse para reconocer el lugar, recordando las que hizo Sancho Panza cuando dejó a D. Quijote en las entrañas de Sierra-Morena?

Si envias la gasa a la Academia y pides al ministerio privilegio de introduccion, la Pro-

recen por venir de S. S. y por expresar las opiniones de S. S., tendrían la autoridad de todo un partido, de toda una opinión de una parte del país.

Y ahora siento más que nunca que esos bancos donde se sentaba la digna representación de las opiniones de ese partido estén desiertos; que á no estarlo, estoy seguro se hubieran asociado á las declaraciones del Sr. Lasala, y que para asociarse con más eficacia hubieran reprobad ardentemente, aun á riesgo de ser desautorizados más tarde, la actitud, la conducta y las excitaciones del periódico á que me he referido, y que anoche era el escándalo del Congreso y de Madrid.

Pero ya que eso no sea, el Gobierno recibe con estimación y aprecio, como las recibirá también el país, las declaraciones personales de S. S., con el cual no he de entrar en contienda á propósito de analogías, de coincidencias y de paralelismos. Dejo á S. S. que haga las aplicaciones que entienda que puede y debe hacer por el hecho de ahora, con el hecho que ha recordado de M. Decazes y con el asesinato del duque de Berry. Yo me permito creer que hay coincidencias que no se parecen á otras; y no paso de aquí por altos deberes que me imponen la posición que ocupó; que ya ha visto el Congreso con qué prudencia me he limitado á seguir las coincidencias deplorables, sin entrar para esto ni en el sentido ni en las consecuencias de ellas.

Es verdad, señores diputados, que parece que yo he incurrido en una omisión no recordando que personas que por su posición militar estaban en el caso de mostrar su actitud favorable á la legalidad y contraria al motín de anoche se ofrecieron al Gobierno. Parecióme el hecho tan natural, como natural me ha parecido, por ejemplo, la actitud de la Guardia civil, que viene siendo desde su creación constante guardadora y defensora del orden. Yo no he dicho nada de la Guardia civil; pero aprovecho esta ocasión para decir que ha cumplido bizarra y lealmente con sus deberes, como los ha cumplido el ejército, como los ha cumplido la milicia nacional; y así cumplieron en la alta posición que ocupan personas dignísimas é ilustres que llegaron al ministerio de la Guerra á ofrecerse al Gobierno por si acaso hubiese necesidad de sus servicios. Entre ellas tengo que señalar el nombre del señor duque de la Torre y el del señor general Topete.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Mosquera): Se suspende la sesión hasta las nueve.

SECCION POLITICA.

CALUMNIA, QUE ALGO QUEDA.

Chasco se ha llevado el Sr. Martos si ha pretendido excitar nuestra indignación con las torpes y calumniosas frases que ayer lanzó desde el banco azul sobre el partido constitucional, al relatar los sucesos tristísimos de la noche del miércoles. Tan desprestigiados se hallan ante la opinión todos los ministros del Gobierno que desdichadamente nos manda, que sus palabras, aunque se revistan del procaz y pedantesco tono que el Sr. Martos dá á todas sus frases, carecen absolutamente de importancia, y si algo excitaban en aquellos á quienes se pretende herir, es la risa ó la compasión.

El Sr. D. Cristino Martos, que declaró anteanoche no conocer, ni los móviles, ni el origen, ni los propósitos de los amotinados, ha tenido valor de culpar ayer embozadamente al partido á que nos honramos pertenecer, como autor de los escándalos que todo Madrid presencié por espacio de algunas horas.

No nos extraña, ni causa el más mínimo sentimiento, porque ya hace tiempo sabemos que toda la política radical en la oposición y en el Gobierno, no tiene otro fundamento que la calumnia, y que solo con torpes injurias defienden sus actos los ministros radicales.

Es preciso halagar á los republicanos, es necesario evitar que rompan completamente con el radicalismo, porque entonces no podría llevarse á cabo la traición preparada á la monarquía para un último extremo; y á este propósito sacrifican los individuos del Gabinete la honra de partidos dignísimos, la verdad, la justicia y hasta la decencia de que deben hallarse revestidos los que en el banco azul se sientan.

Esta y no otra cosa es la causa de que el señor ministro de Estado haya herido ayer por la espalda, porque no estaban presentes sus representantes, á un partido que, entre otras ventajas, tiene la de no contar en sus filas hombres de la especie del Sr. Martos, que con tanto cinismo falta á la verdad á sabiendas y se hace eco de rumores que solo pueden circular entre las gentes más desprezables de la última clase de la sociedad.

Nada nos importa, repetimos, porque ya sabemos de hace tiempo que los radicales no tienen el valor de sus convicciones para sostener sus miserables retenciones, ni para aclararlas tampoco.

Nada nos importa, porque hemos visto lo ocurrido en la cuestión de los dos millones, donde después de proparar la calumnia y las falsedades en la prensa y en los clubs, les ha faltado valor para sostener la acusación ante el país, y han tenido que proclamar la inocencia de nuestros amigos desde el banco ministerial, los que procuraban mancharlos con sus dichos desde los bancos de las oposiciones.

No sería, pues, extraño que el mismo señor Martos se retractara mañana de sus palabras de ayer, y que sin pedirsela, por que no la necesitamos, nos diera una cumplida satisfacción y desde aquel mismo lugar defendiese al partido que tan sin razón ha calumniado.

El señor ministro de Estado sabía que esas espadas empuñadas con tanta honra cinen algunos individuos del partido constitucional, fueron á ofrecerse al Gobierno para defender el orden público alterado por las torpezas é insensateces del partido radical. El Sr. Martos llamó este hecho, y solo por el recuerdo del Sr. Lasala, que le obligó á ello, hizo mención del ofrecimiento de esas espadas que llamó ilustres y que hace pocos días insultaba al Gobierno por boca de su presidente.

Queremos más pruebas de que todos los insultos que del radicalismo salen carecen de importancia, porque sus autores, lejos de sostenerlos, se retractan tan pronto como se les exige la prueba de sus torpes é injuriosas afirmaciones?

Tenemos la seguridad de que si nuestros amigos se hubieran hallado ayer en el Congreso, el Sr. Martos no se hubiera atrevido á calumniarnos, ó hubiera rectificado prontamente sus palabras.

Herir por la espalda es muy cómodo.

Atacar á quien no puede defenderse es muy natural de radicales, y sobre todo, muy propio del Sr. Martos, que sin duda, de sus estudios sobre las obras de Maquiavelo para sacar argumentos contra la dinastía, conserva solo aquella horrible máxima:

Calumnia, que algo queda.

Renunciemos á reseñar lo que pasó en la reunión de anoche, haciendo nuestra la descripción que con este motivo publica nuestro apreciable colega El Puente de Alcolea.

REUNION DE LA PRENSA.

A invitación del Centro hispano-ultramariano, se celebró anoche en los salones de la calle de Bilbao una numerosa reunión, presidida por el Excmo. señor teniente general D. Laureano Sanz, con asistencia de los señores directores de los siguientes periódicos: La Epoca, El Diario Español, El Debate, El Pueblo, La Prensa, El Tiempo, El Eco de la Patria, El Correo Militar, El Eco del Progreso, La Tribuna, El Gobierno, El Popular, La Esperanza, LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA, La Regeneración, La España Constitucional, El Eco de España, El Eco Popular El Peninsular, La Bandera Española, La Paz, La Quincena, El Correo de las Antillas y El Puente de Alcolea.

El presidente manifestó que el objeto de la reunión era pedir la ayuda de la prensa periódica, sin distinción de matices políticos; para hacer llegar por medio de la publicidad al Gobierno de S. M. la fundadísima alarma que preocupa hoy á todos los centros hispano-ultramarianos de España, y á los españoles en general, que temen la pérdida de nuestras Antillas, si como se anuncia y parece decidido en

las regiones gubernamentales, se conceden las reformas políticas de Puerto-Rico, que han de ser origen de hondas perturbaciones y de inminentes peligros para la integridad del territorio español en aquellas apartadas comarcas.

El señor general Sanz insistió mucho en que la cuestión de las reformas de Puerto Rico era ajena á todo interés del partido, por lo que, y por considerarla puramente española y de honra nacional, se había convocado á todos los señores directores de periódicos sin distinción de colores.

El Sr. Escobar, director de La Epoca, pidió la palabra y en un brillante y sentido discurso, logró interesar al numeroso auditorio, haciendo notar, que cuando hombres tan opuestos en ideas políticas como los que allí estaban congregados, se manifestaban acordes y unánimes en la cuestión puertorriqueña, era porque esa cuestión está por encima de nuestras discordias políticas, y representa altísimos intereses que lo mismo afectan á la industria de Cataluña, que al comercio marítimo de nuestras principales costas, que á la agricultura de Castilla, que á otros muchos intereses, y sobre todos ellos, á la honra de la patria y á la integridad del territorio español.

Otros señores hablaron en igual sentido, y por unanimidad se acordó nombrar una comisión, compuesta de directores de periódicos, de todos los partidos allí representados, para que gestionasen cerca del Gobierno de S. M. la suspensión de esas reformas, que tan graves peligros entrañan; y si como no es de esperar del españolismo de los señores ministros, fuesen sordos á esta manifestación, que refleja la explosión del sentimiento público, se protestase solemnemente en las columnas de los respectivos periódicos, como último esfuerzo de los que sin descanso viene haciendo el Centro hispano-ultramariano de esta corte, en unión á los de las demás provincias de la Península.

Acto seguido fué nombrada la comisión compuesta de los señores directores siguientes:

- Sr. Escobar, por La Epoca.—Sr. D. Vicente la Hoz, por La Esperanza.—Señor conde de Canga-Argüelles, por La Regeneración.—Señor D. Juan Tomás Galarza, por El Eco de España.—Sr. Lope Roberst, por El Diario Español.—Sr. D. Gregorio Montes, por La Iberia.—Señor García Martínez, por El Debate.—Sr. D. Aniceto Esnarriaga, por El Eco del Progreso.—Sr. García Ruiz, por El Pueblo.—Sr. D. Melchor Pardo, por El Correo Militar.—Sr. D. José Joaquín Ribó, por El Eco de la Patria, y Sr. D. Pablo Camacho, por El Correo de las Antillas.

Sentimos que la escasez del tiempo y la abundancia de original nos priven de dar una relación más extensa de esta memorable reunión, de la que nos ocuparemos en nuestro inmediato número, atendida su importancia y patrióticos fines.

Debemos añadir que los directores de los periódicos El Norte de Castilla y la Crónica Mercantil, que se publican en Valladolid; manifestaron sus deseos de que se les considere identificados con las aspiraciones de la prensa madrileña.

Tampoco debemos omitir que uno de los asistentes, en representación del Archipiélago filipino, expresó el mismo deseo, considerando las reformas de Puerto-Rico como influyentes en daño de nuestras colonias asiáticas.

Preciso es ser radical; preciso es haber perdido todo criterio; preciso es haber hecho abstracción de todo sentimiento generoso; preciso es, en fin, haberse consagrado á representar el papel de calumniador, y calumniador incalificable para aseverar con una mala fe y una torpeza de todos conocidos, que el motín de anteanoche fué obra de los constitucionales.

Empieza el ministro de Estado Sr. Martos la obra de la difamación, y el Sr. Martos desde toda su altura ministerial no tiene reparo en erigirse en órgano de la calumnia. ¡Qué vergüenza!

Un ministro de Estado acusar en pleno Congreso, de promovedor del motín de anteanoche á un partido, que si está fuera del poder es por que había tratado y trató siempre de contener y de reprimir el desorden á que nos han traído el Sr. Martos y sus amigos!

¡Pero qué había de decir ese hinchado ministro que presidió aquella célebre manifestación conculcadora de la prerogativa régia y de los fueros del Parlamento?

¡Qué había de decir ese orgulloso político resguardado en el Congreso, y por lo que no tenía necesidad de llevar la escolta con que en cierta noche se presentó en el jardín del Buen Retiro; qué había de decir que no se convirtie-

ra en calumnia ó injuria para los que ausentes de aquel sitio no podían contestar como lo merece un ministro que de esa manera rebaja el alto puesto que ocupa?

¡Qué había de decir ese ministro, que fué el principal promovedor de las reuniones de Price contra la dignidad que hoy adula porque le ha dado unos mendrugos de pan del prestupuesto?

¡Qué había de decir, el ministro que parece trata de herir la honra de la patria y atacar la integridad del territorio, por medio de una reforma que carece de justicia, de conveniencia y de patriotismo?

En ministros de este género cabe todo, todo cuanto de incalificable puede concebirse.

Verdad es que la prensa que escucha su voz obra de la misma manera y tan desatentadamente; pero con tal ceguera lo hace, que los cargos que lanza sobre el partido constitucional se vuelven como flechas envenenadas para herir á esos cartagineses de la revolución tan funestos para el país.

Si en tiempo de los constitucionales no se representaban farsas de regicidio;

No se deshonraba á la nación, arrojando por el lodo su crédito;

No se atentaba á la integridad de la patria favoreciendo los planes de los laborantes, y excitando la indignación nacional;

No se sublevaban los federales de las provincias;

No se provocaban motines en las calles de la misma corte;

No se desprestigiaba el elevado cargo de ministro diciendo cuantas torpezas se avergonzaría decir el último y más procaz de los diputados, ni se rebajaba la dignidad del Parlamento con debates y votaciones como las que han tenido lugar estos días en la Cámara de diputados.

Tienen razón los diarios radicales que han dicho que en tiempo de los constitucionales no pasaba nada de esto, porque no lo habrían consentido; y por lo mismo es demostado inocente el suponer que si esto pasa hoy, es porque obedece á inspiraciones de los constitucionales.

¡Que los constitucionales son los autores de todo esto! ¡Cuánta torpeza ó qué ignorancia tan crasa!

No queremos decir más, juzgue el país de la conducta de los hombres que nos gobiernan, y saquen la consecuencia, y estamos seguros que dirán:

¡Con Gobiernos dignos no hay farsas!

CUESTION ULTRAMARINA.

Ni los acontecimientos de que Madrid ha sido recientemente teatro, ni el asombro causado en la opinión pública por el aluvión de proyectos de ley presentados á las Cámaras, y en los cuales se compromete desgraciadamente el porvenir financiero y administrativo del país, han podido rebajar en lo más mínimo ni oscurecer la importancia y trascendencia de la gran cuestión de las reformas que se intentan llevar á nuestras Antillas, y que entrañan la pérdida de aquellos hermosos territorios para la madre patria.

El espíritu del país se ha levantado airado contra las pretensiones del laborantismo, triunfante ya en las esferas del Gobierno, y España toda, sin distinción de clases ni de opiniones, hace oír su voz significando al poder que por desdicha rige sus destinos, que si ha podido atentar impunemente contra su fortuna y sumirle en el caos abierto por sus imprudencias é ignorancia, no consiente ni puede consentir que atente á su honra, vinculada hoy en la integridad de su territorio.

La nación que ha sacrificado á tan santo sentimiento más de 30.000 hombres, que ha visto volver á centenares los inválidos que en los campos de batalla ha hecho el filibusterismo, y que se encuentra dispuesta á sacrificar su último dero y su último hijo á la defensa de tan santa causa, no ha podido ver indiferente, que la intriga de los laborantes, penetrando en ciertas regiones y sorprendiendo quizá á los que por deber están obligados á rechazarlas, se coloque por el Gobierno mismo la piedra angular sobre la cual se levanta la separación inmediata de nuestras provincias ultramarinas.

El país, ya lo ve el Gobierno, rechaza con indignación sus proyectos de próximas reformas anunciadas. Las juntas formadas en las principales poblaciones, los centros políticos más importantes de España, sus hombres más notables en todas las carreras del Estado, den-

tro y fuera del Parlamento, en la prensa de todos matices se levanta general clamor, se representa al monarca, y se protesta contra tales proyectos que encarnan toda la maldicia, toda la iniquidad del filibusterismo vergonzante.

Por adelantados que estén esos proyectos, por compromisos que haya contraídos, y por mucho que tenga que vencer el Gabinete su amor propio, aún es tiempo de retroceder. No es cuestión política ni puede serlo; es solo cuestión de honra nacional, cuestión de consecuencia para el presidente del Consejo; es cuestión de honra, y ante ella deben desaparecer los odios políticos y los intereses de partido.

Lo demás sería sacrificar inútilmente á los que en Cuba defienden nuestro pabellón con su sangre y su dinero, dejar estériles las vidas de 30.000 españoles muertos en esa lucha civil, y comprometer altísimas instituciones haciéndolas participes del proyecto más antipopular de los que hasta hoy nos ha ofrecido el radicalismo.

La Sociedad Económica Matritense de Amigos del País invita á todos los artistas é industriales de esta capital á una reunión que tendrá lugar en el salón de Columnas de las Casas Consistoriales, el 14 del corriente, á las ocho de la noche, con el objeto de acordar definitivamente los medios más eficaces para concurrir á la exposición universal de Viena, como al buen nombre de nuestra nación corresponde y los intereses de nuestra industria exigen.

Ayer tarde fué recibida por S. M. la numerosa comisión de los Centros hispano-ultramarianos que han ido á impetrar del monarca no se levén á cabo las reformas que, según voz pública, proyecta su Gobierno en la Isla de Puerto-Rico.

Al entregar el marqués de Manzanedo al rey la exposición que el Centro le ha dirigidó, acompañándole la que presentó al Gobierno y el manifiesto al país, dijo:

Señor: En nombre de los Centros hispano-ultramarianos, de las comisiones del comercio, agricultura y propietarios de las grandes ciudades de la Península, y de los buenos españoles de Cuba y Puerto Rico, pido á V. M. que se levén las reformas que se preparan á Puerto-Rico.

Las reformas, señor, van á alentar á los enemigos de España y á abair el ánimo de los leales allí.

Que se guarde á la pacificación de Cuba, y á que no haya desechos de separación en Puerto-Rico.

Lo contrario será el primer paso para la pérdida de esas islas, y V. M. no querrá que se destruya la integridad del territorio.

Esto pedimos, y esto pide con nosotros la nación.

Estos documentos convezarán á V. M. de la justicia de nuestro ruego.

Hemos pedido al país que una sus ruegos á los nuestros; corresponde á V. M. adelantarse á sus respetuosos deseos, siendo el escudo de los leales y el protector de los que aman á nuestra patria.

El Sr. Santos, como representante, por Valencia, hizo presente á S. M. la importancia de la producción y del comercio de las islas de Cuba y Puerto-Rico; significó, que en el caso de perderse las Antillas, con deshonra de la bandera española y de la generación presente, la industria española vendría al suelo, reduciéndose á la mitad del valor de la propiedad, y que el bravo ejército que allí se bate y la formidable escuadra de 63 buques de vapor que allí existen tendria que desaparecer, porque España no podría mantenerlos.

Evoqué muy oportunamente un recuerdo histórico, el del gran Filiberto de Saboya que ayudó á conquistar tierras para España y terminó entrar en paralelo con su augusto descendiente si tuviese la desgracia, á su pesar, de que en su tiempo desapareciese el glorioso pabellón de España de nuestras posesiones occidentales.

El Sr. Reinoso, representante de Valladolid, usó de la palabra adhiriéndose á las manifestaciones hechas por el presidente del Centro de Madrid, y manifestó que á nombre de gran número de propietarios, industriales, comerciantes y agricultores de diferentes provincias de España, rogaba á S. M. que con recto juicio y poniendo la mano sobre su corazón, resolviese ese asunto de tan gravísima importancia para el país; que en las peticiones que humildemente dirigitan á S. M. no había mira alguna política, puesto que en la comisión figuraban representantes de todos los partidos en que, por desgracia, está dividida España. Añadió que antes de acudir respetuosamente al rey lo habían hecho ya al Gobierno; pero que en el estado actual, creyendo inminente el mal, acudían á S. M., único que podía conjurarle. Y concluyó el Sr. Reinoso diciendo que no permitiera la Presidencia que en el reinado de S. M. ocurriera, la inmensa desgracia de que se separaran

videncia me vengará poniéndote en ridículo á los ojos de toda la Europa sabia. Un simple cotejo con los sombreros de paja de Italia que se venden en la calle del Cármen, hará reír á tu costa á todos los periódicos del mundo. Tendré el placer de verte en caricatura, en El Padre Cobos y el Gil Blas, y hasta en El Punch y El Charvari.

Pero sobre mis pasiones está mi amor á la ciencia; sobre mi deso de venganza, mi gloria de naturalista. ¡Antonina es mía, solo mía! devuélmela, estúpido prudhoniano, ladrón ignorante, Caco empedernido, ó acabará este asunto como tú no esperas.

Vega.

CARTA DÉCIMASEXTA.

Aguilar á Vega.

Cinco minutos después.

Tú sí que eres estúpido y ladrón. ¡Solo con la vida me arrancarás mi Aguilar!

¡Los bejuco! una lección deberías de recibir con ellos, que harlo más la mereces que estos indígenas, á quien tanto sacudimos el polvo á bejucazos. El bejuco aquí no solo se tiende de árbol á árbol, de bosque á bosque y aun de colina á colina, sino que á veces pasa los rios y sirve de puentes á los mozos.

¡jugando por allí, se habían comido lo demás.

¡Dios guarde á V. En muchos años!

El Capitán de la fragata.

Hispano-Filipina.

CONCLUSION.

Los que se tomen el trabajo de hojear las Gacetas de Madrid de aquel año, hallarán en el volumen correspondiente, estos lamentables renglones:

«El capitán general de Filipinas participa en el 1.º de Noviembre, que no ocurre novedad en aquel Archipiélago.»

«En Flores, una de las islas de la Sonda (Oceania), han sido devorados por los antropófagos dos de nuestros más distinguidos naturalistas, D. Félix de Aguilar y D. Antonio de la Vega, que se ocupaban en descubrimientos importantísimos, que es un dolor aver malogrados, porque abrían á la Flora y Fauna de aquella ignorada region anchos horizontes. El primero lega á la Academia de Ciencias una memoria en latín acerca de un lepidóptero de nueva especie; que si bien se asemeja bastante á nuestra mariposa común, produce, eclipsando á la misma, una seda, una gasa tejida y todo, como si saliera de la fábrica de Margarit.»

Córdoba, Mayo 1858.

D. RODRIGO CALDERON

LEYENDA BIOGRAFICO-ANEDOTICA.

¡Ya he cortado uno de 300 varas; pero aún era más corto que tus alcances y tu falta de vergüenza.

Aguitar.

CARTA DÉCIMASETIMA.

Vega á Aguilar.

Una hora más tarde.

¡Pues bien, te arrancaré la vida y mi Antonina!

¡Mañana á la puesta del sol, espérame á la linde del bosque, donde fuiste á buscar rizotomos azules. Lleva contigo la caja de cristal, para que pueda yo recobrar lo que es mío en el instante de tu muerte. Yo llevaré mis pistolas.

Vega.

CARTA DÉCIMAOCTAVA.

El Capitán de la fragata Hispano-Filipina, al Excelentísimo Sr. Capitán general de las Islas Filipinas.

Flores 10 de Octubre.

¡Cumpló el triste deber de comunicar á V. E. un horroroso acontecimiento, que roba á España dos hombres estimables, dos famosísimos sabios, segundecian el uno del otro, siempre que pronunciaban sus nombres respectivos.

DIARIO Y GUIA DE MADRID.

MERCADOS NACIONALES

MES DE DICIEMBRE. Alicante 11.—Trigos de 48 a 50 y de 46 a 47 1/2 rs. fanega; cebada, de 92 a 94 rs. cehiz de 4 1/2 fanegas; aceite, de 54 a 56 y de 46 a 48 rs. arroba; vinos, de 8 a 9 rs. cántaro. Avila, 6.—Trigo, de 9'50 a 9'75 pesetas fanega; cebada, de 5'75 a 6'25; garbanzos, de 25 a 40 id. fanega. Badajoz, 6.—Trigo, de 30 a 34 rs. fanega; cebada, de 18 a 21 id.; garbanzos, de 80 a 100 id. Barcelona, 7.—Azucares, de 70'51 a 73'71 pesetas los 100 kilos; aceite, de 17 1/2 a 18 1/2 y de 19 a 20 1/2 duros los 115 kilos; trigo, de 15 a 18 1/2 pesetas los 70 litros. Burgos, 2.—Trigo, de 29 a 42 rs. fanega; cebada, de 19 a 21 id. Córdoba, 5.—Trigo de 36 a 39 rs. f.; cebada de 24 a 26, Granada, 3.—Trigo de 9 a 10'75 pesetas fanega; cebada, de 6'50 a 6'75 pesetas id. Logroño, 3.—Trigo, de 36 a 40 rs. fanega; cebada, de 18 a 20 rs. id. Madrid, 13.—Carne de vaca, de 13'50 a 16 pesetas la arroba; de 0'47 a 0'70 la libra y 1'02 a 1'52 el kilogramo. Idem de cerne, de 0'40 a 0'65 pesetas la libra, y de 1'02 a 1'41 el kilogramo. Idem de ternera, de 1'25 a 2 pesetas la libra, y de 2'71 a 4'34 el kilogramo. Tocino añejo, de 17'50 a 18 pesetas la arroba; de 0'76 a 0'82 la libra, y de 1'65 a 1'78 el kilogramo. En canal, de 15'37 a 15'62 pesetas la arroba y de 1'38 a 1'41 el kilogramo. Garbanzos, de 15 a 12'50 pesetas la arroba; de 0'23 a 0'59 la libra, y de 0'50 a 1'28 el kilogramo. Aceite, de 14 a 15'50 pesetas la arroba; de 0'53 a 0'60 la libra, y de 1'034 a 1'154 el decilitro. Vино, de 6'50 a 9 pesetas la arroba; de 0'29 a 0'35 el cuartillo, y de 4'02 a 5'57 el decilitro. Trigo, de 10'25 a 12'25 pesetas la fanega, y de 18'55 a 22'17 el hectolitro. Cebada, de 9'50 a 6 pesetas la fanega, y de 9'96 a 10'66 el hectolitro. Málaga, 4.—Trigo, de 36 a 46 y de 40 a 43 rs. fanega; cebada, de 24 a 25 id.; aceite, de 34 a 36 y de 37 a 39 rs. arroba; vinos, de 22 a 25, de 28 a 36 y de 36 a 34 rs. id. Murcia, 6.—Trigo, de 44 a 51 rs. fanega; cebada, de 19 1/2 a 20 1/2 id.

MERCADOS EXTRANJEROS.

MES DE NOVIEMBRE. Algodón.—Havre, 30.—Vend. 12.719 bal. (2217 N. Orleans, de frs. 101 a 137 los 50 kil.; 353 Cumandá, de 109 a 112-50). Recib. 16.696 bal. Azúcar.—Ambrés, 22.—Vend. 135 cajas, Habana, saldo a precio no indicado; 80 id. id. id. 10 id. procedentes de Londres, 4 fl. 17 y 126 id. id. 13 id. 18 id. id. depós. los 50 kil. Café.—Havre, 30.—Vend. 3540 sacos, Manila, de francos a 98 los 50 kil. Burdeos, 23.—Vend. 1394 sacos La Guayra, gras., y no gras., de frs. 101 a 104-50 los 50 kilos, depós. y 414 idem Costa Rica, de 100 a 105 id. Cereales, cereales, etc.—Havre, 30.—Vend. 700 Montevideo, salados verdes, set heros, buey, 4 fr. 89 los 50 kil.; 1000 Buenos Aires, secos, buey y vaca, a 145; 170 La Plata, salados verdes, saladeros, vaca, a entreg. por Belle Size, a 87-50, saldándose de este modo la parte esperada por dicho buque; 900 Tampico, secos, a 145; 3 id. cerda caballar, de La Plata, a fr. 210 id. los 50 kil.; 3 id. buey, lavada, a 195 y 10 id. Rio Grande, buey, a entreg. por buque del mismo nombre, a 215; más una partida de astas de La Plata, en desbarco, a 46 los 104 piezas. Goma elástica.—Havre, 30.—Vend. 1060 kil. de Méjico, en subasta, al precio de fr. 4-25 el kil. Seda, grasas, etc.—Havre, 30.—Vend. 100 pips, 100 mad. pip. Plata, cerne, a precio no indicado, pero que no bajará de fr. 51-50 los 50 kil., y 75 pip. 40 medias pipas Montevideo, buey, saladeros, entre 5-25 y 55-50.

SEÑALAMIENTOS.

Tesorería central de la Hacienda pública. Cupones de billetes del Tesoro. El día 13 de diciembre, desde las diez de la mañana a las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central los bonos del Tesoro vencidos en 27 de Diciembre último, cuyas facturas se hallen señaladas con los números 523 a 523. El día 13 de diciembre, desde las diez de la mañana a las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central el cupon vencido en 30 de Junio último, cuyas carpetas se hallen señaladas con los números 272 al 300, en su totalidad. Dirección de la Caja general de Depósitos. Esta Dirección general ha acordado los ramos que se expresan a continuación para el 13 de diciembre, de diez a dos de la tarde. Intereses de depósitos en efectos públicos, carreteras de Marzo y Agosto, segundo semestre y anualidad de 1872, números 1 al 10 de señalamiento. Intereses de resguardos al portador, segundo semestre de 1872, carpetas números 4076 a 4050 de señalamiento. Intereses de resguardos al portador, primer semestre de 1872, bola 68 de sorteo, carpetas números 111 al 120 de señalamiento. Dirección general de la moneda pública. El día 13 de actual, se pagará por la Tesorería de esta Dirección las facturas siguientes: Día 13.—Facturas de intereses de Obras públicas, primer sorteo, números 30 y 81 a 90. Idem id. del segundo sorteo, núm. 264. Idem de carreteras de 55 millones, números 31 a 40 y 41 a 50. Dirección general de Correos y Telégrafos. Segun los partes recibidos, ayer llovió en Bilbao, Huelva, Jaén, Santander, Segovia y Vitoria. SANTO DE MAÑANA. SAN VALENTIN, confesor y penitente.

BIBLIOTECAS

Biblioteca del Colegio de Abogados, Carrera de san Jerónimo, núm. 28, 2.ª, d.ª. Se halla abierta para los señores colegiales todos los días de la semana de 11 a 3, excepto los feriados y vacaciones de los tribunales. Biblioteca de la Escuela especial del cuerpo de Estado mayor, calle de Serrano, núm. 40, barrio de Salamanca. Biblioteca del Excmo. Sr. Duque de Medinaceli. En su palacio, plaza de las Cortes, núm. 5. Biblioteca del Excmo. Sr. Duque de Osuna, calle de Don Pedro, núm. 10 (Privada). Biblioteca de la facultad de Farmacia, calle de la Farmacia, núm. 11. (Pública). Biblioteca de la facultad de Medicina, calle de Atocha, núm. 106. Está abierta para el público de 10 a 2 Biblioteca del gabinete de Historia Natural, calle de Alcalá, núm. 11. (Reservada). Biblioteca de Ingenieros militares, situada en la Dirección general del cuerpo, calle de Alcalá, núm. 33. Biblioteca del Jardín Botánico y del Museo. En el Prado. (Es reservada). Biblioteca del Ministerio de Fomento, Relatores, núm. 2. Abierta al público todos los días no festivos, e 11 a 5. Biblioteca del Ministerio de Marina, plaza de los Ministerios, núm. 7. Se halla abierta al público de 11 a 4 los lunes y jueves no festivos ni lluviosos. Biblioteca Nacional, calle de la Biblioteca, núm. 10. Está abierta al público desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde, y de 7 a 9 de la noche en los meses de enero, febrero, marzo, octubre, noviembre y diciembre; desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde, y de 3 a 10 de la noche en los meses de abril, mayo y junio, y desde las 9 de la mañana hasta las 3 de la tarde en los meses de junio y julio y quince primeros días de agosto. Los días festivos no hay servicio público. Bibliot. en particular del Congreso de Diputados, en su edificio, plaza de las Cortes. Bibliot. en particular del Senado, en su edificio, plaza de los Ministerios. Biblioteca de San Isidro, calle de Toledo, núm. 1. Está abierta para el público de 9 a 3, todos días no festivos. Biblioteca de la Universidad, calle Ancha de san Bernardo, núm. 51. Se halla abierta para el público de 1 a 3 todos los días, menos los festivos.

ARCHIVOS

Archivo facultativo de Artillería, en la Dirección, calle de Alcalá, núm. 53, palacio de Buena-Vista.—Entrada de 10 a 4. Archivo general de Escrituras públicas, Carrera de San Francisco, núm. 16, bajo, derecha.—Notario Archivero, Sr. D. Manuel de la Fuente.—Horas de despacho, de 10 a 3 todos los días, menos los festivos. Archivo general de Hacienda, en su edificio, calle de Alcalá, núm. 9 (Ministerio de Hacienda). Archivo gubernativo de la suprimida Cámara de Castilla, refundido en el del Ministerio de Gracia y Justicia.—Horas de oficina, de 11 a 5 en invierno y de 9 a 3 en verano. Archivo histórico nacional, calle del León, núm. 21.—Este archivo, que perteneció a la Real Academia de la Historia, formado con los documentos de todos los monasterios suprimidos, ha sido agregado al Estado en 19 de abril de 1866.—Horas de oficina, todos los días de 10 a 3.—Jefe, D. Luis Ezquiza. Archivo del Ministerio de Gracia y Justicia, calle Ancha de san Bernardo, núm. 47, entresuelo.—Horas de oficina, de 11 a 5 en invierno y de 9 a 3 en verano. Archivo del Ministerio de Hacienda, Alcalá, 9.—El señor archivero recibe todos los días de 1 a 3. Los oficiales de 10 a 3. Archivo de los Grandes militares, casa de los Consejos, plaza del mismo nombre, núm. 127. Archivo de la capilla y vicariato general del ejército y armada, cuesta de santo Domingo, núm. 1, principal.—Horas de oficina, de 10 a 3. Archivo del registro del Sello, calle de Silva, núm. 14. Las oficinas están abiertas de 11 a 3 todos los días, menos los festivos. Archivo del Tribunal de Cuentas, calle de Fuencarral, núm. 95.—Horas de oficina, de 10 a 4 en invierno y de 9 a 2 en verano. Audiencia diaria, de 1 a 2 en verano y de 3 a 4 en invierno. Archivo del Consejo de Guerra y Marina, calle de Atocha, núm. 15.—Horas de oficina: en los meses de julio y agosto, de 10 a 2; en los restantes del año de 10 a 4. Archivo de la Vicaría, calle de la Pasa, núm. 3.—Horas de oficina, de 11 a 3. Archivo de la Villa de Madrid, en la casa del Ayuntamiento, plaza de la Villa, núm. 5.—Despacho, de 10 a 4, que son las horas de oficina, excepto los días festivos, a saber: los días 1.º de mayo, 1.º de junio, 1.º de agosto, 1.º de octubre, 1.º de noviembre, 1.º de diciembre, 1.º de enero, 1.º de febrero, 1.º de marzo, 1.º de abril, 1.º de mayo, 1.º de junio, 1.º de julio, 1.º de agosto, 1.º de septiembre, 1.º de octubre, 1.º de noviembre, 1.º de diciembre.

REVISTA DE ESPAÑA.

Esta interesante publicación que cuenta cinco años de existencia, y en la que colaboran los principales escritores españoles, vé la luz pública en Madrid los días 10 y 25 de cada mes en cuadernos de 128 páginas, salvo cuando exijan más los trabajos coleccionados. PRECIOS DE SUSCRICION. Madrid.—Un mes, 16 rs.; tres meses, 44; un año, 160. Provincias.—Un mes, 20 rs.; tres meses, 55; un año, 180. Ultramar y extranjero.—Un mes, 24 rs.; tres meses, 70; un año, 240. América.—Un trimestre, 100 rs.; un año, 360. Un número suelto 10 rs. en Madrid y 12 en provincias. Se suscribe en las principales librerías, y en la Administración de la Revista de España, calle de Trágueros, 22, cuarto bajo.

VENTA E UNA FINCA

A voluntad de sus dueños, se vende una posesión de utilidad y recreo, situada en la provincia de Albacete sobre la línea del ferrocarril que conduce a Murcia y Cartagena, y muy próxima a la estación de Tobarra. Consta de plantíos de varias clases, y tierras de superior calidad para el cultivo de cañaneros, trigos y otras producciones, con abundantes aguas para su riego; hay una casa principal con excelentes habitaciones, y otra unida para los labradores con grandes cuadras, graneros, bodega, fábrica de aguardientes, corral y tinadas para ganados, palomar, parador, cochera y demás de un establecimiento agrícola. A pocos pasos de la casa hay un huerto cercado, de bastante extensión, con muchos y buenos árboles frutales, paseos cubiertos de parras, rosales y varias clases de flores, y enfrente la puerta de la casa principal existen cuatro pinos colosales y una enorme higuera que dan un aspecto muy risueño y pintoresco a aquel sitio. En la Administración de este periódico dirán con quien se ha de tratar.

RIVADENEYRA, editor.—Madera Baja, 8.—Madrid.

BIBLIOTECA

DE AUTORES ESPAÑOLES

DESDE LA FORMACION DEL LENGUAJE HASTA NUESTROS DIAS. SE TOMAN PUBLICADOS. Precio de cada tomo en Madrid: 40 reales.

- Obras de Cervantes. 1
Obras de D. Nicolás y D. Leandro Fernandez de Moratin. 1
Novelistas anteriores a Cervantes. 1
Novelistas posteriores a Cervantes. 2
Historias de varones ilustres de Indias, por Juan de Castellanos. 1
Comedias escogidas de Fr. Gabriel Tellez (el Maestro Tirso de Molina). 1
Obras del V. P. M. Fr. Luis de Granada. 1
Comedias de D. Pedro Calderon de la Barca. 1
Romancero general, de D. Agustín Durán. 1
Epistolario español. 1
Obras escogidas del P. Lila. 1
Poemas épicos. 1
Obras completas de D. Manuel José Quintana. 1
Comedias de D. Juan Ruiz de Alarcón. 1
Historiadores de sucesos particulares. 1
Historiadores primitivos de Indias. 1
Romancero y cancionero sagrados. 1
Libros de Caballerías. 1
Escritores del siglo xvi. 1
Obras de D. Francisco de Quevedo Villegas, tomo primero y segundo. 1
Comedias escogidas de Frey Lope Félix de Vega Carpio. 1
Obras no dramáticas en prosa y verso, de Frey Lope Félix de Vega Carpio. 1
Obras de Saavedra Fajardo y Pedro Fernandez Navarrete. 1
Obras del P. Juan de Mariana. 1
Poetas líricos de los siglos xvi y xvii. 1
Curiosidades bibliográficas. 1
Comedias escogidas de D. Agustín Moreto y Cabaña. 1
Dramáticos contemporáneos de Lope de Vega. 1
La gran conquista de Ultramar. 1
Obras de D. Gaspar Melchor de Jovellanos. 1
Dramáticos posteriores a Lope de Vega. 1
Escritores en prosa anteriores al siglo xv. 1
Escritos de Santa Teresa de Jesús. 1
Comedias escogidas de D. Francisco de Rojas. 1
Obras escogidas del P. Feijóo. 1
Poetas castellanos anteriores al siglo xv. 1
Autos sacramentales. 1
Obras originales del conde de Florida Blanca. 1
Obras escogidas del P. Rivadeneyra. 1
Poetas líricos del siglo xviii, primero y segundo. 1

PÍLDORAS ANTIGASTRÁLGICAS DEL LICENCIADO D. Pedro Manuel Soriano.—En el poco tiempo que este medicamento se ha expuesto al público, ha alcanzado el éxito más completo que se pudiera desear. Estas célebres píldoras, curan infaliblemente toda clase de padecimientos del estómago, ya sean gastrálgicas, acedias, dispepsias, etc., etc. No hay dolor de estómago por agudo que sea, que no desaparezca con este medicamento. Se hallan en Madrid, calle de Postas, droguería de Traviña; y en Cuenca, en la oficina del autor. Se remiten a todos los puntos de España mandando 24 rs. en letras del giro mútuo.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

FUNDADOR: D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, haciéndose en la Administración, calle del Barco, núm. 9, primero, ó por carta al director del periódico, ó en las librerías, 2 pesetas 50 cént. al mes.—En provincias, por medio de certificado dirigido al director, acompañando su importe en libranzas, letras ó sellos de franqueo, 8 pesetas trimestre y 15 semestre; en casa de los corresponsales, 9 y 17 respectivamente.—En Ultramar y Extranjero, tres meses, 30 pesetas, haciéndose el pedido al director ó administrador; y siendo por medio de comisionado, 36 pesetas.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, librerías de los Sres. Cuesta, Moya y Plaza, calle de Carretas; Lopez, Carmen; Durán, Carrera de San Gerónimo; Bailly-Bailliere, Plaza de Topete; San Martín, Puerta del Sol; Serrano, Pasaje de Matheu; Escribano y Gaspar y Roig, Izquierdo (antes del Príncipe); Gujjarro, Preciados; y Marzo y Fernandez, calle de la Ballesta, números 34 y 36, segundo.—En provincias, en casa de los corresponsales.—Habana, Sres. Molinas, hermanos, Rayo, 46.—Puerto-Rico, D. Manuel Nolla.—Londres, señores Davies y compañía, 1, Finch Lane, Cornhill; D. Antonio Velasco, 59, Gerard Street Leicester Square.

EL SALVADOR.

Colegio de primera clase de primera y segunda enseñanza, carreras especiales y derecho. El colegio de El Salvador, dirigido por el licenciado en ciencias D. Tomás Mendez, con la cooperación del más escogido profesorado de la corte, se abre el 20 de octubre, calle de Goya, números 13 y 15 (barrio de Salamanca). Se admiten internos, pensionistas, medio-pensionistas y externos de primera y segunda enseñanza, carreras especiales, y de la derecho completa. El magnífico y extenso local, con diez y nueve balcones de frente al Mediodía, dormitorios estudiados, parque para las recreaciones de los niños, separación completa por edades y clases, aulas y salones de estudio provistos del más elegante y completo menaje, sacerdotes respetables dedicados al cuidado, vigilancia inmediata é instrucción religiosa de los alumnos, que no pierden de vista; alimentación sana, abundante y variada, todo contribuye á poder competir con los más acreditados de España y del extranjero. El corto número de alumnos, por lo tanto mejor atendidos, y módicas pensiones le hacen también recomendable.

CASTRERIA UNIVERSAL, Postigo de San Martín, 11 y 13.—Gran casa de confeccion de prendas de vestir con elegancia y economía. Precios.—Levitas de vestir de elasticotin y paño negro, desde 140 rs. en adelante.—Capas y carricks, 180 id. id.—Chaqués de invierno, 100 id. id.—Sobretodos y paletós, 120 id. id.—Cazadoras y pitos, 76 id. id.—Pantalones, 40 id. id.—Chalecos, 16 id. id.—Trajes completos, 130 id. id. Se entiende que estos precios son para hombres y no para niños, como sucede en algunos establecimientos de este género. En casos urgentes se entregarán las prendas a las 12 horas de tomada la medida. CASA-COMISION DE FINCAS CALLE DE FUENCARRAL, núm. 17, principal, Madrid.—Se facilita dinero para hipotecas de casas en la Corte, y buenas dehesas. También se compran y venden de varias provincias.

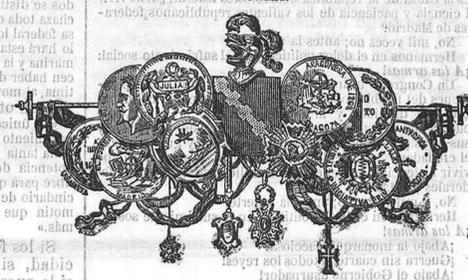
EL LIBRO DEL PUEBLO.

por D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ, Abogado de los Ilustres Colegios de Cuenca y de Madrid, é individuo de las Sociedades económicas Matritense y Aragonesa.

OBRA PREMIADA POR EL GOBIERNO á petición é informe de la Sociedad Económica Matritense y de la Academia de Ciencias Morales y Políticas, y tambien en la Exposicion Universal Aragonesa.

TERCERA EDICION. Si el objeto principal que el hombre se propone en este mundo es pasar la vida tranquilamente y con toda la felicidad posible, y á ese fin encañina todos sus estudios y trabajos, esté seguro que en El Libro del Pueblo encontrará un agradable compañero, que al mismo tiempo que deleite su espíritu, le enseñe el camino que debe seguir para satisfacer sus más levantadas aspiraciones; y lo mismo la mujer que el hombre, el niño que el anciano, hallarán solaz en su lectura é instrucción en sus máximas, hasta el punto de que quien empieza á leer El Libro del Pueblo, es difícil que lo suelte de su mano hasta haberle leído todo. Esta obra, á cuyo frente va el retrato de su autor, dibujado por el aventajado pintor Sr. Nin, y grabado por el eminente artista Sr. Capiz, se compone de dos tomos y el precio de ella es el de 20 rs. Los pedidos se dirigirán al autor, calle del Barco, 9, principal, acompañando su importe en libranzas del giro mútuo, ó en sellos de correos certificada la carta.

GUERISON DE MALADI DE YEUX. Monsieur Hieronim a Martin, docteur en sciences, medec quirurgie espagnol, offre guerir tutél les maladie de yeux susceptible de guerison. Vive en Huelva, rue Alonso de Mora, 4. Il recievot consulte toujours de dix á douze de le mat. Les honorarie seront convenconabil.



GRAN FOTOGRAFIA DE E. JULIA.

Madrid, calle del Príncipe, 27, contiguo al teatro. CASA EN PARÍS. 50 boulevard Saint-Denis, con fábrica especial de aparatos y útiles para fotógrafos. Diez y siete años de ser siempre el primero en presentar toda novedad útil; once premios obtenidos con sus obras, y las dos exposiciones que de ellas tiene abiertas al público en su propio local, son su garantía. Sin rival en retratos de niños. Los inimitables que presenta de tamaño natural, los hará de la persona, ó de otro retrato de cualquier clase y tamaño; en fotografía al óleo; basta remitir uno desde provincias. Quien conserve cliché en esta casa, ó se retrate en adelante, podrá obtener con un solo, todos los tamaños y las seis distintas clases de retratos que se usan. A los fotógrafos se les hará de un cliché deteriorado otros nuevos perfectos y en varios tamaños, y se ampliarán los suyos. Representando las mejores fábricas de Europa, vende marcos y todo objeto de gusto para colocar retratos, y cuantos útiles son necesarios al fotógrafo; en laboratorio, galería ó muestrario de retratos de S. M. el rey y hombres notables en todas las clases de la sociedad. Nota. Ha hecho una modificación en los precios de varios trabajos en consecuencia de sus últimos adelantos.

EL CÓDIGO PENAL DE 1870

CONCORDADO Y COMENTADO. D. ALEJANDRO GOIZARD Y GOMEZ DE LA SERNA. Se ha publicado el primer tomo desta interesante obra. Está en prensa el segundo, del cual se ha repartido ya a los suscritores el primer cuaderno, y en breve saldrá a luz el segundo. El precio del primer tomo es 50 rs. y el de cada cuaderno 10 en la Peninsula é islas adyacentes, y en Ultramar el de 100 y 20 reales respectivamente. Se suscribe en Madrid en la Administración, á cargo de D. Salvador Sabater Sanchez, calle de Prim (antes de la Reina), números 29 y 31, 2.ª; en las librerías de los Sres. Bailly-Bailliere, plaza de Topete (antes de Santa Ana); Durán; Carrera de San Gerónimo, Sanchez, calle de Carretas; San Martín, Puerta del Sol, núm. 11. En provincias, en las principales librerías. En la Habana, en la de D. Andrés Pego, calle del Obispo, 34.

LOS BORBONES ANTE LA REVOLUCION.

por DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

BASES DE LA PUBLICACION. Esta interesante obra se ha publicado por entregas de ocho páginas, impresas en exquisito papel, elegante impresion y tipos nuevos, al precio de Medio real la entrega en toda España.

A cada reparto de cuatro entregas acompañaba un retrato magníficamente dibujado y estampado en litografía. La obra está terminada; consta de tres tomos y tiene 263 entregas, siendo el precio de toda la obra 166 rs. Las personas que deseen adquirir la obra por entregas, pueden hacer los pedidos á la Administración de este periódico.